

Superintendencia de Seguros impulsa nueva ley y seguro vial



Boletín N°:



Mar 20, 2024



PARAGUAY

La nueva superintendente de Seguros, Jazmín Bernal, destacó que una de las prioridades en agenda es la reforma legal del mercado asegurador, dado que la ley vigente data de hace más de 30 años.

Una de las principales prioridades en la agenda de la nueva titular de la Superintendencia de Seguros (SIS), Jazmín Bernal, es la reforma legal del mercado asegurador paraguayo. Esta iniciativa se tornó imperiosa debido a que la ley vigente data de hace más de tres décadas y, en todo este tiempo, el sector experimentó un crecimiento significativo, haciendo necesaria la adaptación de las normativas a las exigencias actuales.

Según manifestó Bernal, la meta de la SIS es lograr culminar el presente año con una ley renovada para el mercado asegurador, el cual se compone actualmente por 34 entidades. Esta reforma legal deberá incorporar los principios basados en riesgos, a los cuales ya se adaptaron las demás entidades del sistema financiero, siendo ahora el turno de este importante sector que evidenció un notable crecimiento en los últimos tiempos.

La implementación de esta nueva legislación tiene como objetivo primordial garantizar la solvencia de las compañías aseguradoras, brindando así una mayor protección y seguridad a los usuarios de estos servicios.

Otro de los temas prioritarios y relevantes en la agenda de la nueva superintendente es la aprobación de un seguro obligatorio contra accidentes de tránsito, también conocido como el SOAT (Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito). Bernal manifestó su convicción de que este seguro es sumamente necesario, destacando que Paraguay es uno de los pocos países en el mundo que no cuenta con esta cobertura obligatoria.

En ese sentido, la titular de la SIS expresó su respaldo a un proyecto que pueda brindar estas garantías y abarcar las necesidades de los ciudadanos en materia de accidentes de tránsito. Asimismo, enfatizó la importancia de establecer precios justos para este seguro, con el objetivo de que cumpla su función de protección sin representar una carga excesiva para los usuarios.

Tanto la reforma legal del mercado asegurador como la implementación del SOAT fueron señalados como temas centrales en la agenda de la Superintendencia de Seguros.

Fuente

Fuente: RDN

Enlace:

<https://www.rdn.com.py/2024/03/12/superintendencia-de-seguros-impulsa-nueva-ley-y-segu-ro-vial/>